



Renovación de Habilitación de Higiene.

Cada 5 años se debe renovar la Habilitación Higiénica. De no hacerlo el establecimiento farmacéutico puede ser clausurado.

MARCO REGULATORIO: Decreto del Poder Ejecutivo 672/991, Resolución interna 314/991 del 11/12/1991. Decreto 284/1974 del 16/4/74 y 406/968 del 3/06/1968.

Requisitos exigidos por el M.S.P.:

Al final de la información que se brinda sobre los requisitos exigidos, le adjuntamos un modelo del petitorio que se debe realizar.

- a) La nota de solicitud debe realizarse en hojas formato A4, dirigido al Ministro de Salud Pública.
- b) Nombre completo, con la firma del propietario y/o representante. En el caso de último de los nombrados deberá acreditar la calidad que invoca.
- c) Cedula de Identidad.
- d) Teléfono de contacto del propietario.
- e) Dirección del local.
- d) Teléfono/fax.
- e) Nombre y firma del Director Técnico responsable, con su número de Cédula de Identidad.
- f) Número de Registro ante el Ministerio.
- g) Número de teléfono de contacto.
- h) Se debe adjuntar copia del último Certificado Otorgado por el M.S.P.

Documentación a adjuntar:

- a) Fotocopia del Plano de la planta física y su Memoria descriptiva del original, firmada por Arquitecto, presentado al momento de la habilitación, certificado por Escribano como copia fiel o presentando el original a la vista.
- b) Certificado final de la Dirección Nacional de Bomberos. Puede presentarse el Informe primario, a la fecha de entregarse la solicitud. Para las farmacias del Interior de la República deben tramitarse en las dependencias Departamentales

de la Dirección Nacional de Bomberos. Para los establecimientos farmacéuticos de Montevideo en la Dirección Nacional de Bomberos.

c) Fotocopia de Carnet de Salud vigente del titular, del Director Técnico y de todo el personal colaborador, cualquiera sea su función.

d) Constancia (Copia) de haber efectuado el Pago del Arancel en la Dirección Departamental de Salud correspondiente, o donde esta se indique.

e) Se debe adjuntar copia del último Certificado otorgado por el M.S.P.

Modelo del Petitorio:

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de la Salud
División Normas e Investigación
Departamento de Registro, Uso y Control de Medicamentos.

SOLICITUD DE HABILITACIÓN/RENOVACIÓN HIGIENICA PARA FARMACIAS

La Firma que gira en el ramo de establecida en la calle N°, entre Y, Tel. de la ciudad de, departamento de, solicita el certificado de Habilitación de Higiene Ambiental en el cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo N° 801/986 del 4 de Diciembre de 1986.

El establecimiento se encuentra ubicado en:

Actividad: ...

Apertura: ...

Personal ocupado en el establecimiento

Hombres: ...

Mujeres: ...

Menores: ...

Horario de trabajo:

Se adjuntan al presente, los siguientes documentos:

a) Original ó copia certificada de plano del Local con memoria descriptiva, firmada por Arquitecto timbre profesional (área mínima 42m² -Se admite tolerancia de menos dos metros-).

b) Original o copia certificada por Escribano, de la certificación de la distancia por Agrimensor con timbre profesional.

c) Carnet de salud de todo el personal de acuerdo a planilla de trabajo.

d) Habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.

Nombre del Propietario:

Dirección y teléfono del propietario:

C.I. N°: FIRMA:

ARANCEL \$ N° DE ORDEN: RECIBO DE PAGO N°.....

Funcionario Receptor